

**DIFUSION A LA CIUDADANIA DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE
MACUSPANA TABASCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**

Artículo 62 de la LGCG

¿Qué es la Ley de ingreso?

La **ley de Ingresos** es un ordenamiento jurídico propuesto por el Poder Ejecutivo (Municipio) y aprobado por el Poder Legislativo (Congreso del Estado) el cual contiene los conceptos bajo los cuales se planea captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos del municipio durante un ejercicio fiscal vigente.

¿De dónde obtienen los gobiernos municipales sus ingresos?

De ingresos ordinarios como impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, Participaciones Federales, Aportaciones Federales, ingresos extraordinarios y otros ingresos.

Origen de los ingresos	Importe
Total	826,141,379.94
Impuestos	14,727,640.36
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00
Derechos	22,292,000.00
Productos	2,498,400.00
Aprovechamiento	4,750,595.17
Ingresos por venta de Bienes, Prestación de servicios y Otros ingresos	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	781,549,128.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones y pensiones y jubilaciones	0.00
Ingresos derivados de financiamiento	0.00

**DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022
ARTÍCULO 62 DE LA LGCG**

¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

El Presupuesto de Egresos constituye el programa anual de gastos del municipio, ya que permite al ayuntamiento prever los recursos financieros necesarios para la administración municipal y llevar un control estricto de los gastos de la administración, definir en qué se gasta y para qué se gasta.

¿En qué se gasta?	Importe
Total	\$ 826,141,379.94
Servicios Personales	407,838,483.08
Materiales y Suministros	48,813,513.68
Servicios Generales	96,681,092.75
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,200,000.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,418,000.00
Inversión Pública	134,185,883.77
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	86,845,302.66
Participaciones y Aportaciones	12,700,000.00
Deuda Publica	31,459,104.00

¿Para qué se gasta?

CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO	Importe
Gobierno	425,921,438.21
Desarrollo Social	357,302,722.08
Desarrollo Económico	42,917,219.66
Total	\$ 826,141,379.94



H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE FINANZAS



¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Uno de los propósitos del gobierno municipal es mantener informado al ciudadano acerca del ingreso y el gasto público.

Por ello y para mayor información, visita la pagina web del Municipio de Macuspana:

<https://macuspana.gob.mx/>



2022

“Año de Ricardo Flores Magón”